

Informe de situación

Brote de enfermedad por el virus del Ébola (especie Bundibugyo) en República Democrática del Congo y Uganda

Actualización 22 de mayo de 2026, 10:30h

Principales cambios con respecto al informe anterior (20 de mayo de 2026):

- Se actualiza el número de casos y fallecidos y detalles sobre las regiones afectadas.
- Se añade enlace a las recomendaciones a viajeros y actuaciones de preparación con ONGs con desplazamiento a las zonas afectadas

Antecedentes

La enfermedad por el virus del Ébola (EVE) es una enfermedad viral grave con alta letalidad en el ser humano, detectada por primera vez en 1976. Se han identificado seis especies distintas en el género *Orthoebolavirus*, de las cuales tres son conocidas por causar grandes brotes en humanos: virus del Ébola (*O. zairense*), del Sudán (*O. sudanense*) y de Bundibugyo (*O. bundibugyoense*). Hasta el momento ha sido el virus del Ébola (*O. zairense*) el causante de la mayoría de los brotes identificados en el continente africano.

El brote de EVE más extenso y complejo hasta el día de hoy fue el de 2014-2016 en África Occidental, causado por el virus del Ébola (*O. zairense*), que afectó principalmente a Guinea, Sierra Leona y Liberia, con más de 28.600 casos y 11.325 fallecimientos. El último brote de EVE en República Democrática del Congo (RDC) ocurrió en la provincia de Kasai entre el 4 de septiembre y el 1 de diciembre de 2025, causado por el virus del Ébola (*O. zairense*) y con un total de 64 casos (53 confirmados y 11 probables), incluyendo 45 fallecimientos.

La especie Bundibugyo ha causado dos brotes conocidos de EVE, en Uganda en 2007 y en RDC en 2012, con una tasa de letalidad que osciló entre el 30 y el 50%. El último brote causado por el virus de Bundibugyo ocurrió entre el 17 de agosto y el 26 de noviembre de 2012 en la provincia Oriental de RDC, con un total de 59 casos (38 confirmados y 21 probables), incluyendo 34 fallecimientos. Actualmente, a diferencia del virus del Ébola (*O. zairense*), no se dispone de vacuna ni tratamiento específico que ya haya sido autorizado para el virus de Bundibugyo.

Situación del evento en RDC y Uganda

Según los últimos datos oficiales publicados por el Ministerio de Salud de la República Democrática del Congo (RDC), con información hasta el día 20 de mayo de 2026, se han notificado en RDC 671 casos sospechosos, incluyendo 160 fallecimientos. De ellos, 64 casos han sido confirmados por laboratorio. En la RDC la mayoría de los casos sospechosos se han notificado en Mongbwalu (317 casos sospechosos y 80 fallecimientos) y Rwampara (179 casos sospechosos y 44 fallecimientos), en la provincia de Ituri. Los casos confirmados en la RDC se han notificado en al menos cuatro zonas sanitarias de la provincia de Ituri (Bunia, Rwampara, Mongbwalu y Nyankunde) y en al menos tres zonas sanitarias de Kivu del Norte (Butembo, Katwa y Goma). En ambas provincias, se han notificado casos confirmados en las capitales provinciales (Bunia y Goma).

En Uganda se han notificado hasta el momento 12 casos sospechosos, de los cuales se han confirmado por laboratorio dos casos y uno ha fallecido. Los casos confirmados de Uganda viajaron desde RDC sin aparente vínculo epidemiológico entre ellos. Al menos cuatro de los fallecidos son profesionales sanitarios.

Actualmente continúan las investigaciones epidemiológicas y de laboratorio para reclasificar los casos sospechosos y fallecimientos de RDC. Entre los casos confirmados hay un profesional sanitario de Estados Unidos que ha sido trasladado a Alemania junto con seis contactos de alto riesgo. Uno de ellos ha sido transferido a República Checa.

Las investigaciones en curso apuntan a que el primer caso sospechoso fue una persona que comenzó con síntomas el 24 de abril y falleció en Bunia. Se han identificado y están en seguimiento hasta el momento más de 1.200 contactos.

Declaración de Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional

Dada la situación, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) tras consultar a los países implicados, declaró el 16 de mayo de 2026 este brote como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), sin cumplir criterios de emergencia pandémica. En dicha declaración se incluyen recomendaciones dirigidas principalmente a los países afectados y a los países limítrofes.

Evaluación de riesgo

Según la OMS, dada la incertidumbre sobre la dinámica del brote y las cadenas de transmisión existentes, los países fronterizos con RDC presentan un riesgo elevado de transmisión puesto que

el brote está ocurriendo en una región del país con gran flujo migratorio y actividad comercial próximo a Uganda y Sudán del Sur.

El CCAES está evaluando la situación diariamente a través de actividades de inteligencia epidemiológica. Considerando la información disponible en estos momentos, la probabilidad de exposición e infección para las personas españolas que viajen o residan en las zonas afectadas es muy baja, siendo el personal sanitario y las personas que trabajen en primera línea en la respuesta al brote el grupo con mayor riesgo de exposición.

Si se detectasen casos importados en España, la probabilidad de transmisión secundaria en nuestro país se considera muy baja, ya que se dispone de la capacidad diagnóstica adecuada para detectar casos de manera precoz y para la implantación de medidas de control pertinentes. España dispone de una Red de Hospitales para la atención a enfermedades infecciosas de alto riesgo (Red UATAN) que cuenta con la capacidad estructural, funcional y de profesionales con la formación adecuada para garantizar el tratamiento y la gestión de riesgos asociados a casos importados o repatriación esporádica. Para aquellas personas que se encuentren desplazadas en las zonas afectadas por organizaciones que llevan a cabo tareas de emergencia sanitaria, se dispone de un procedimiento de actuación para su seguimiento al retornar de zonas con brotes activos de fiebres virales hemorrágicas. El CCAES ha establecido contacto con las diferentes organizaciones no gubernamentales (ONGs) para disponer de información actualizada sobre los profesionales sanitarios y otros profesionales dedicados a la ayuda humanitaria que hayan sido o vayan a ser destinados a las zonas afectadas y establecer el seguimiento de estos profesionales una vez están de regreso a España.

Recomendaciones sanitarias y medidas preventivas para viajeros

La OMS desaconseja cualquier restricción de viaje o comercial con RDC y Uganda, según la información disponible para el brote actual.

No existen vuelos directos entre España y estos países, realizándose los desplazamientos mediante conexiones con escala. Se recomienda que las personas que tengan previsto viajar a las zonas afectadas consulten con anterioridad con un Centro de Vacunación Internacional donde se les indicarán las recomendaciones a seguir. La subdirección de Sanidad Exterior del Ministerio de Sanidad ha publicado un documento con recomendaciones sanitarias para personas que tienen previsto viajar a la RDC y Uganda en relación con el brote disponible en este enlace: <https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/notasInformativas/home.htm>



Las personas que regresen de zonas afectadas deben permanecer atentas a su estado de salud durante los 21 días siguientes al retorno. Si durante ese período presentan algún síntoma compatible con la enfermedad deben aislarse inmediatamente y contactar con el teléfono de emergencias 112, informando de la sintomatología y del viaje reciente. No deben acudir a urgencias ni a centros sanitarios sin previo aviso.